

Archivo Histórico Provincial
Teruel

INDUSTRIA

1978

Expediente de Permiso de Investigación para la mina de arcillas denominada Los Planos, localizada en el término municipal de Manzanera. Interesado: Víctor Miguel García Seder, domiciliado en Castellón.

CAJA: 135 DOC.: 2
ROLLO MICROFILM:

FOTOGRAMAS:

Año 1978

135/2

Expediente de PERMISO de INVESTIGACION

Núm. 5.496

para mineral de arcillas nombrado:

LOS PLANOS

en Término municipal de: MANZANERA

Superficie solicitada: 24 cuadrículas mineras demarcada: 24 c.m.

Interesado: DON VICTOR MIGUEL GARCIA SEDEN

Domicilio: C/ Alloza 72 - CASTELLON DE LA PLANA

Representante en la capital:

J. Sedena

Domicilio:

Trámites:

Solicitado	Admisión provisional	Presentación documentos	Admisión definitiva	Anuncio en el B. O. del E.	Decreto de demarcación	Demarcación	Devolución	Remisión a la Dción. Gral.	Otorgado
6-7-78	13-7-78	13-9-78	14-9-78	21-12-78	- - -	18-11-983	- - -	- - -	1-12-1983

Notificación	Termina el permiso	Solicitada prórroga	Concedida el día	Termina el permiso	Solicita Conc. derivada	Se informa por Secc. Minas	Se concede en
5-12-983	5-12-985						

Se cancela el expediente en

Se caduca el permiso en

Se publica la declaración de franco y registrable en el B. O. del E. el

9 Diciembre 1987 por expiración plazo de vigencia

Cambios de representante, o de dominio y observaciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincia
T E R U E L

- 6 JUL 1978

ENTRADA N.º 1792



NUMERO: Cinco mil cuatrocientos
noventa y seis.-----

El que suscribe, Victor Miguel Garcia Seder, casado, mayor de edad, con d.n.i.nº 18.828.859, con domicilio en Castellón C/Alloza nº 72, 1º, a V.E. con el debido respeto y consideración tiene el honor de

EXPOSER:

Que desea un permiso de investigación de arcillas para sus usos en cerámica en los parajes o particas llamados Los Planos, Barranco Mondo, Umbria Garabaya y otros en términos municipales de de Manzanera (Teruel), de 24 cuadrículas mineras, con el nombre de LOS PLANOS.-

La designación que desea el interesado es la siguiente:
El punto de partida será la intersección del meridiano 2º 52' 20" E. y el paralelo 40º 3' 00" N. y el terreno comprendido entre los

MERIDIANOS: 2º 51' 00" E. y
2º 52' 20" E y los

PARALELOS: 40º 3' 00" N.
40º 5' 00" N.

Quedando así cerrado el perímetro que comprenden las 24 cuadrículas mineras solicitadas.-

Por lo anteriormente expuesto a V.E.

SOLICITA:

Tengo a bien considerar admitida la presente instancia y ordenar la tramitación reglamentaria previo abono de los derechos reglamentarios y trámites que procedan para poder obtener en su día el permiso de investigación solicitado en la presente instancia.-

Castellón 5 de Julio 1.978

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
T E R U E L
5 JUL 1978
ENTRADA N.º 1804

Excmo. Sr. MINISTRO DE INDUSTRIA.- A D D.-

DILIGENCIA- Para hacer constar que la anterior solicitud ha sido presentada en esta Jefatura del Distrito Minero, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

Teruel a seis de julio de mil novecientos setenta y ocho.

EL OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO

[Handwritten signature]

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO MINERO
DE
TERUEL

DILIGENCIA:

La extiendo para hacer constar que, en este día y al tiempo de presentación de la solicitud que obra en cabeza de este expediente minero núm. 5.96 denominada LOS PLANOS ha sido satisfecha por el peticionario la cantidad de pesetas SETECIENTAS SETENTA Y DOS importe que corresponde al 10 por 100 del depósito para la tramitación del mismo, según preceptúa el artículo 37 del vigente Reglamento.

Teruel, 6 de Julio de 1968
El Ingeniero Jefe, ACCTAL,



OTRA:

A esta solicitud le ha correspondido el número de orden CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS, -- según se hace constar al folio 179 del libro de registro número de este Distrito Minero.

Teruel, 6 de Julio de 1968
El Ingeniero Jefe, ACCTAL.





Ministerio de Industria y Energía

Delegación Provincial de Teruel

SECCION DE MINAS

S/R

27 de

Julio

de 1978

N/R JEF/MG.

DESTINATARIO

ASUNTO: D I L I G E N C I A.

Con esta fecha se une al expediente la carta de pago número 371 de entrada y 276 de registro, importante en 6.948,- pts., expedida con fecha 13 de Julio de 1.978, para responder de los gastos de reconocimiento y demarcación del terreno afectado por el permiso de investigación nombrado LOS PLANOS núm. 5.496, solicitado por D. VICTOR MIGUEL GARCIA SENDER y se admite dicha solicitud provisionalmente, debiendo en su día ser desglosada esta carta de pago del expediente donde ahora figura en su folio 3 se extiende esta diligencia para que quede constancia reglamentaria de la presentación y datos del citado documento, una vez sea realizada dicha operación de desglose.

EL INGENIERO JEFE ACCTAL.



Jaime Bualde



El que suscribe, Victor Miguel Garcia Sader, mayor de edad, casado, con d.n.i. nº 18.828.859, con domicilio en Castellón C/ Alboza nº 72 con el debido respeto y consideración a V.I. tiene el honor de

EXPONER:

1º.- Que en virtud de lo establecido en la vigente Ley de Minas 22/1.973 solicitó un permiso de investigación de arcillas en los parajes llamados Los Planos, Barranco Hondo, Umbria Garabaya y otros en término municipal de Lanzadera (Teruel), nombrado Los Planos de 24 cuadrículas mineras nº 5.496.-

2º.- Que cumplimentando la Ley de Minas adjunta a la presente los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada de ser español y de no haber perdido esta nacionalidad.-
- b) Declaración jurada de que el capital a invertir en estos trabajos es íntegramente español.-
- c) Foto-copia del documento nacional de identidad.-
- d) Certificado de vecindad y domicilio.-
- e) Memoria suscrita por el Facultativo de Minas.-

Por lo anteriormente expuesto a V.I.

SUPLICA:

Considere admitida la presente instancia y se digna ordenar la tramitación de este expediente para en su día poder obtener el permiso de investigación solicitado.-

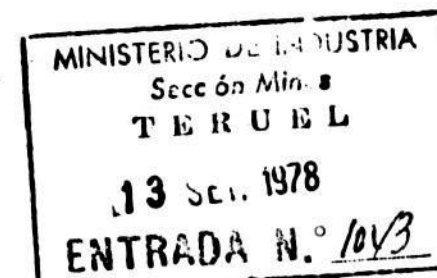
La gracia que suplico almar del recto prece a V.I. cuya vista se me devuelva a los efectos debidos.-

Castellón 25 de Agosto de 1.978

[Signature]

13 SET 1978

2329



Excmº. Sr. Ministro de Industria y Energía.

MADRID.



El abajo firmante Victor Miguel Garcia Seder, casado, con domicilio en Castellón, G/ Alloza nº 72, con d.n.i. nº 18.828.859, declara bajo juramento:

Que el capital a invertir en el permiso de investigación de arcillas nombrado "Los Planos", sito en término municipal de Manzanera (Teruel), será íntegramente español.-

Y para que conste en Jefatura de la Sección de Minas de la Delegación Provincial de Industria en Teruel, firmo el presente documento en Castellón a 21 de Agosto de 1.978.-

Fdo: Victor Miguel Garcia Seder.-

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

18.828.859

D. Víctor Miguel Garcia Seder

EXPEDIDO A

POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD EQUIPO

Reg. nº 0392888



DON JUAN LUIS REIG FELIU, Abogado, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

CERTIFICO: Que según resulta del examen del vigente Padrón de Habitantes de esta Ciudad en el Distrito 1º Sección 3ª Manzana 4, figura empadronado D. VICTOR MIGUEL - GARCIA SEDER, de 36 años de edad, casado, Contratista de Obras y con domicilio en la Avenida de los Pinos nº 28.

Y para que conste y surta efectos en la Delegación del Minas de Teruel, expido la presente de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde en Castellón de la Plana a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

El Vº Bº
El Alcalde.

Nació en Castellón prov. Castellón
 el 1 de Abril de 1942 Hijo de Angel
 y de Concepción E. civil C Prof. Contratista Obras
 domic. en Castellón prov. Castellón
 calle Trillos, 2-3ª izda n.º 1
 Expedido en Castellón prov. Castellón
 el día 5 ABR. 1974 19 19 Ceduca a los 5 años
 Grupo sanguíneo: Firma del titular: [Firma]

MEMORIA, PRESUPUESTO Y PLANOS CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS
 A REALIZAR EN EL PERIODO DE INVESTITACION DE ARRIERAS, NOM-
 BRADO " LOS TIEMPOS " Nº 5.496 DE 24 CUADRICULAS LINEALES, SITO
 EN LOS PARAJES RODEADOS " LOS PLANOS " " BARRIO DE HONDO"
 " UENIA GARCIA " Y OTROS , EN TER. INC. MUNICIPAL DE SANZA-
 NERA (TERUEL).-

INTERESADO: D. VICTOR MIGUEL GARCIA SEVER
 D. APOCITO: C/ ALLOZA Nº 72 1º .- CASTELLÓN .-

MEMORIA, PRESUPUESTO Y PLANOS CORRESPONDIENTES A LAS LABORES A REALIZAR EN EL PERMISO DE INVESTIGACION DE ARCILLAS, NOMBRADO LOS PLANOS Nº 5.496 DE 24 CUADRICULAS MINERAS, SITO EN LOS PARAJES NOMBRADOS " LOS PLANOS " " BARRANCO HONDO " " UMBRIA GARABAYA " Y OTROS, EN TERMINO MUNICIPAL DE TANZANERA (TERUEL).-

INTERESADO: D. VICTOR MIGUEL GARCIA SEDER
DOMICILIO: C/ ALLOZA Nº 72 1º .- CASTELLON.-

MEMORIA
=====

Debido a la creciente demanda de arcillas para sus usos en cerámica en sus distintos usos y variedades, ha sido presentado una solicitud de permiso de investigación, de este material por D. Victor Miguel Garcia Seder de 24 cuadrículas mineras, habiendole correspondido el nº 5.496 bajo la siguiente designación o límites:

	2º 51' 00"E. y
LIMITES:	2º 52' 20"E. y los
	40º 3' 00" N. y
PARALELOS:	40º 5' 00" N.

Quedando de esta forma cerrado el perimetro que comprenden las 24 cuadrículas mineras.-

El punto de partida será la intersección del meridiano

2° 52' 20" E. con el paralelo 40° 3' 00" N.

OBJETO DE LA PRESENTE MEMORIA.-

El objeto de la presente Memoria es la descripción de los trabajos a realizar para llevar a cabo la citada investigación de la parte denunciada y con ello poder preveer una futura explotación habiendo sido encargado el presente documento al Facultativo de Minas abajo firmante, teniendo el honor de someterlo a la supervisión de la autoridad competente suplicando sea concedido el permiso para su realización.-

ANTECEDENTES.-

En la zona denunciada ha sido visto por el registrador interesado en el permiso de investigación que nos ocupamos una cantidad apreciable de arcillas en principio idóneas para sus usos en cerámica.-

En pequeñas exploraciones superficiales se ha podido apreciar una cantidad interesante bajo el punto de vista industrial cantidad que se corroborarlo las posteriores investigaciones traerían como consecuencia la explotación minera propiamente dicha de este yacimiento de arcillas.-

SITUACION GEOGRAFICA.-

La zona solicitada bajo la designación reflejada en el pre-

sente permiso de investigación de arcillas se encuentra ubicada en la partida o parajes nombrados " Los Planos " " Barranco Hondo " " Umbria Garabaya" y otros en término municipal de Manzanera (Teruel), estando la mayor parte de la zona solicitada en la parte Norte de Manzanera.-

El acceso al lugar del trabajo puede hacerse saliendo de Manzanera por su parte Norte y por la carretera que conduce a Los Mases, encontrándose dicha zona a izquierda y derecha de esta carretera, reflejándose esta situación en el plano que se acompaña al presente documento.-

FORMACION GEOLOGICA DE LOS TERRENOS.-

Los terrenos correspondientes a la zona que nos ocupamos en el presente documento, pertenecen al Triásico, predominando fuertes bancos de calizas en toda la zona, con grandes paquetes de arcillas que en varias ocasiones presentan bolsadas de gran envergadura respecto a su explotación como tales, lo que las hace merecedoras de una investigación a fondo.-

En varias partes de la zona donde se encuentran ubicada este denuncia de arcillas pueden observarse variedad de calidades en cuanto a plasticidad y colorido se refiere, existiendo en las cercanías otras rocas de escaso valor en cuanto a rentabilidad comercial y explotación.-

CRIDERO.-

El criadero de arcillas que nos ocupamos consiste esencial-

mente en la formación de capas de este material, siendo discontinua la calidad en las distintas partes encontradas en el interior de la línea perimetral que comprende las cuadrículas solicitadas.-

En las pequeñas exploraciones que se han efectuado en vías partes se ha podido comprobar que la plasticidad de estas arcillas aumenta a medida que se profundiza, encontrándose las de mejor calidad a mayor profundidad.-

TRABAJOS DE INVESTIGACION A REALIZAR.-

Los trabajos que se pretenden realizar una vez concedido el correspondiente permiso de investigación consistirán esencialmente en la apertura de varias calicatas en las partes más interesantes en calidad y cantidad como así también 8 pocillos de reconocimiento de unos 10 m. de profundidad cada uno y 1'50 m. ϕ .-

Las calicatas tendrán una profundidad máxima de 3 m. y servirán para indicar la parte a construir los indicados pocillos.

Se efectuarán varias rozas y movimiento de tierras con máquinas-oruga tipo Caterpillar para por estos poder determinar la o las partes más interesantes para su posterior explotación.

Se perforarán unos 300 metros lineales con máquina sondeadora con tubo-porta testigo divididos en cuatro o cinco sondeos para determinar por ello la parte a investigar más a fondo y

posteriormente explotar previo permiso al efecto y derivado de la investigación a que nos referimos, esperando así sea positiva dadas las exploraciones efectuadas a priori.-

Tanto los pocillos de reconocimiento como las calicatas que lo necesitaran, serán revestidos de ladrillos y hormigón en las partes que técnicamente lo necesitaran, estos serán de reconocimiento por lo que las medidas serán las mínimas necesarias esperando sean las de pozo de 1'50 m. ϕ y la de las galerías en caso de construirse de 1'70 por 1'10 de sección mínima ejecutándose estos trabajos según dispone el vigente Reglamento General para el Método de la Minería.-

Huesca (Teruel) Agosto de 1.978

EN FAVOR DE LA MINA

Fdo: Francisco Toledo Villan.-

ESTUDIO ECONOMICO

El interesado en el presente permiso de investigación Sr. Garcia Seder, necesita contar con la arcilla necesaria para el abastecimiento de estas materias primas en varias fábricas de azulejos ubicadas en Manzanera (Teruel).-

En la zona solicitada se espera existan gran cantidad de las materias mencionadas para esta fabricación, necesitando de 30.000 a 40.000 Tm. anuales siendo susceptibles de aumento o disminución esta cantidad en principio, ya que depende de ella de la demanda en fábrica, y esta a su vez de la demanda en mercado.-

Para la investigación antes indicada, se cuenta con la correspondiente maquinaria compuesta por dos máquinas oruga para marca Caterpillar de 120 CV. como así también con el material de transporte necesario, compuesto este por camiones volquete, esperando pueda la zona denunciada contar con existencias capaces para este abastecimiento y esperando sea lo suficiente rica para tal suministro.-

El precio por Tm. que se espera salga este material en bocamina es el de 60-70 ptas. Tm. dado que como se indica anteriormente se cuenta con maquinaria moderna y apropiada para estos trabajos de extracción de arcillas.-

Con las investigaciones descritas anteriormente se espera poder crear de 4 a 6 nuevos puestos de trabajo una vez concedido el permiso necesario.-

Manzanera (Teruel) Agosto de 1.978

P R E S U P U E S T O

El Presupuesto global de los trabajos a realizar antes indicados es el siguiente:

Por 80 mts. de pocillo de reconocimiento	
a 2.500 ptas. mt.- - - - -	200.000 Ptas.-
Por 300 mts. de perforación a	
1.275 ptas el metro.- - - - -	382.500 "
Calicatas.- - - - -	220.000 "
Movimiento de tierras con máquinas Caterpillar.- - - - -	585.000 "
Imprevistos y varios.- - - - -	50.000 "
Total (s.e.u.o.)- - - - -	1.437.500 PTAS.-

Asiéndole el presente Presupuesto a las indicadas UN MILLON CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS.-

Con la presente Memoria, Presupuesto y Planos adjuntos esperamos haber reflejado con suficiente claridad los trabajos a realizar en el permiso de investigación objeto de este documento a efectos de aprobación y en su día autorización de la autoridad competente.-

COLEGIO DE INGENIEROS DE ARAGON
INGENIERIA DE MINAS
FACULTAD DE MINAS
-- Teruel --
V. 22 28 1978
7

Manzanera (Teruel) Agosto de 1.978

EL FACILITATIVO DE MINAS

Fdo: Francisco Toledo Millas.-

PLANO DE SITUACION Y CUADRICU-
LAS MINERAS, PEDIDAS PARA EL
PERMISO DE INVESTIGACION DE —
ARCILLAS.

SOLICITADO: D. VICTOR MIGUEL —
GARCIA SEDER.

PARAJE: LOS PLANOS, BARRANCO-
HONDO, UMBRIA GARABAYA Y OTROS.
TERMINO MUNICIPAL: DE MANZANE-
RA (TERUEL)

NOMBRADO: LOS PLANOS

NUMERO: 5.496

Nº CUADRICULAS = 24

==

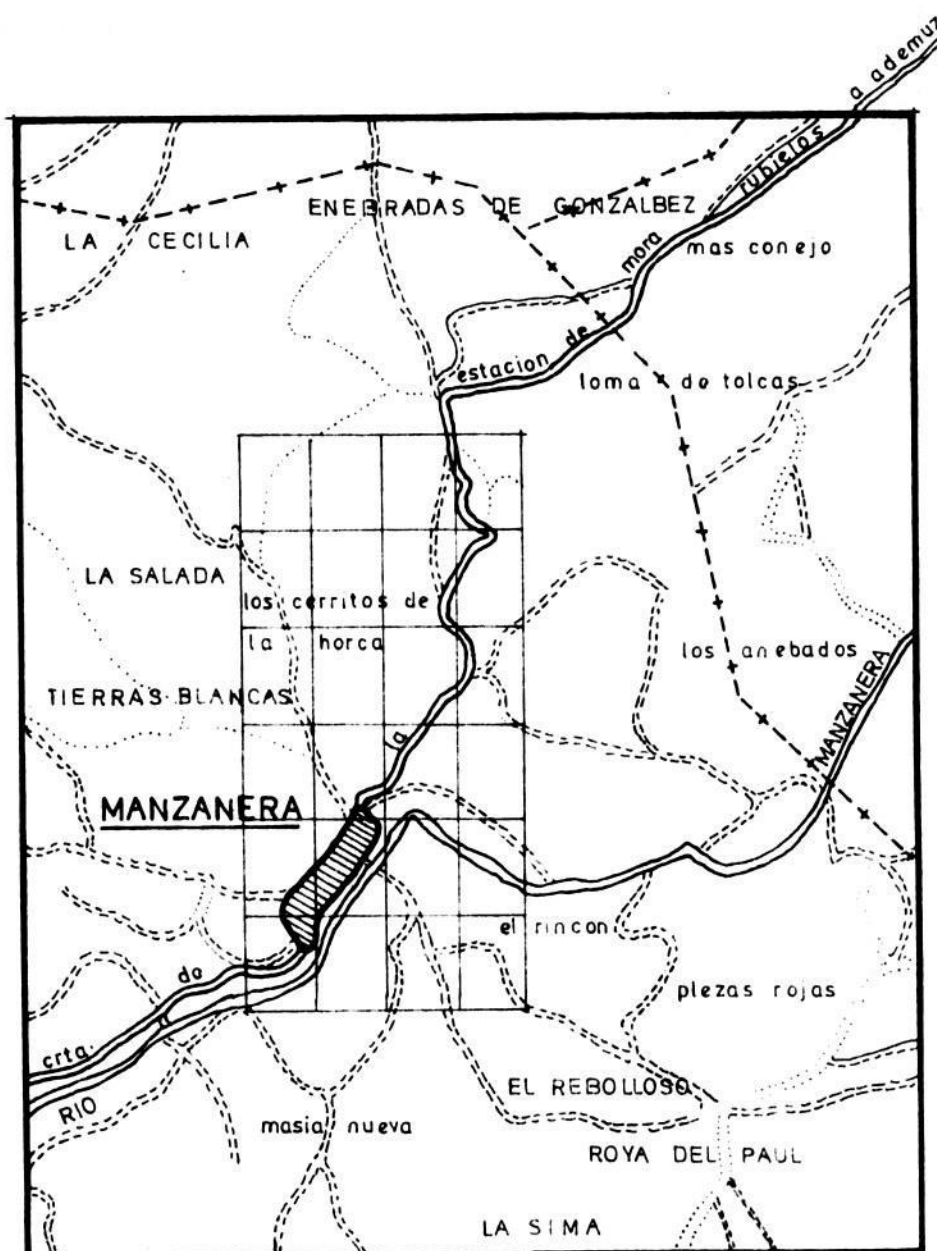
CASTELLON AGOSTO 1978

el facultativo de minas



40° 05' 00"

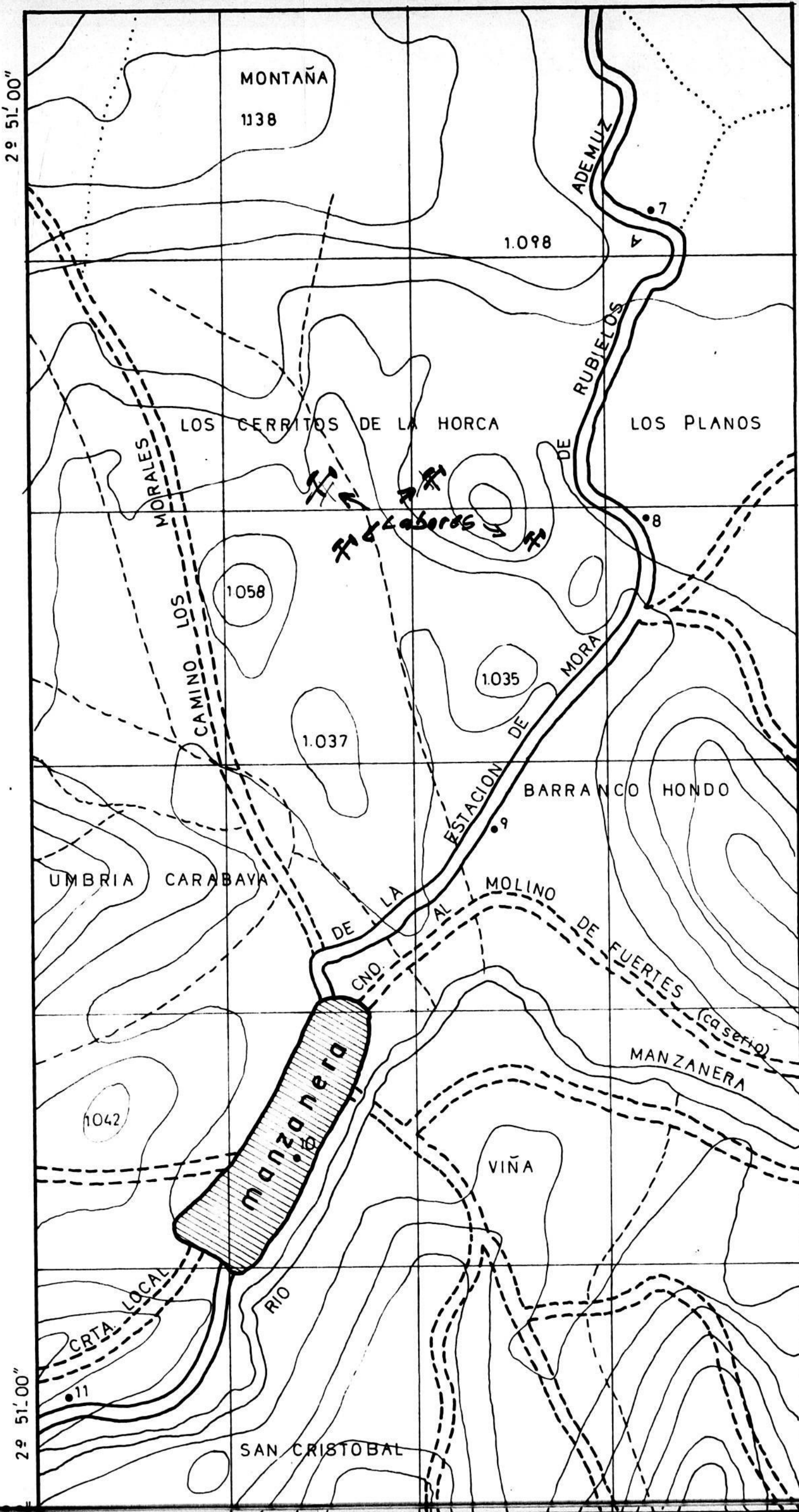
40° 05' 00"



PLANO SITUACION

escala 1/50.000

PLANTA CUADRICULAS



Ref^d....mg.

DILIGENCIA para hacer constar que, con esta fecha han sido presentados los documentos señalados en el art. 35 del Reglamento, relativos al permiso de investigación LOS PLANOS n.º 5.496, solicitado por Don Victor Miguel Garcia Seder Teruel, a 13 de Septiembre de 1978.

EL DELEGADO PROVINCIAL,



ed. 4. - Editado por la MUTUALIDAD DE LOS CUERPOS DE MINAS al servicio del Ministerio de Industria

Ref^d..... mg.**PROVIDENCIA:**

Examinados los documentos presentados y resultando que se han presentado dentro de plazo y que se ajustan a lo que disponen los artículos 35 y 37 del Reglamento de Minería, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 39 del citado Reglamento, resuelvo admitir definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del permiso de investigación " LOS PLANOS " (n.º 5.496.....), y que se incoe el expediente, procediéndose a la información pública conforme ordena el artículo 42.

Teruel, 14 de Septiembre de 1978
El Ingeniero Jefe,



Vol. 5 — Estado por la MUTUALIDAD DE LOS CUERPOS DE MINAS al servicio del Ministerio de Industria



Ministerio de Industria y Energía

Delegación Provincial de Teruel
SECCION DE MINAS

14 de Septiembre de 1978
S/R N/R ED/MS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL
14 SET. 1978
SALIDA N.º 1196

DESTINATARIO

D. Victor Miguel García Sados.

Rptos D. Arquimedes Medina.

TERUEL.

ASUNTO: Admisión.

Con fecha de hoy, ha sido admitida definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, su solicitud del permiso de investigación minera nombrado LOS PLANOS de 24 cuadrículas mineras para mineral de arcillas, en el término municipal de Mazonera, objeto del expediente en tramitación número 5.496.

Lo que se notifica a V. para su conocimiento y oportunos efectos, determinados en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de Agosto de 1.946.

EL INGENIERO JEFE,



Ministerio de Industria y Energía

Delegación Provincial de Teruel
SECCION DE MINAS

14 de Septiembre de 1978
S/R N/R ED/MS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL
14 SET. 1978
SALIDA N.º 1197

DESTINATARIO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAZONERA. (Teruel)

ASUNTO: Mieto.

Adjunto remito a Vd. el edicto relativo a la solicitud de permiso de investigación de arcillas nombrado LOS PLANOS, expediente número 5.496, sito en ese término municipal, a fin de que se sirva ordenar sea expuesto al público por el plazo de treinta días, que previene el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de Agosto de 1.946.

Transcurrido dicho plazo, se servirá devolverle a esta Sección de Minas, con la certificación del Sr. Secretario de ese Ayuntamiento, en que se acredite se ha cumplido lo prescrito, para unirle a su respectivo expediente y que surta los oportunos efectos.

EL INGENIERO JEFE,





Ministerio de Industria y Energía

Delegación Provincial de Teruel

SECCION DE MINAS

14 de Septiembre

de 1978

S/R

N/R RD/MS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL

14 SET. 1978
SALIDA N.º 1198

DESTINATARIO

EXCMO. SR. COMENDADOR CIVIL DE LA
PROVINCIA.

TERUEL.

ASUNTO: Avance para el B.O. de la Provincia.

Tengo el honor de acompañar al presente, el relativo a la
solicitud de permiso de investigación nombrado LOS PLANOS n.º 5.496
con el ruego de que se digna ordenar su inserción a los efectos - -
oportunos.



EL INGENIERO JEFE,

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1

ASUNTO: Américo Ortiz al D.O. de la Provincia.

Tengo el honor de acompañar al presente, el relativo a la solicitud de permiso de investigación nombrado LOS FALLOS n.º 2.490 con el fin de que se haga ordenar su liberación a los efectos correspondientes.

[illegible]

Página 1

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este «Boletín Oficial» dispondrán que se fije en el sitio de costumbre donde permanecerán hasta el recibo del siguiente número.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo la mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín Oficial, coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá hacerse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» se han de mandar al Gobernador civil de la provincia, por cuyo conducto llegará al Administrador de dicho periódico.

FRANQUEO CONCERTADO 44

Depósito Legal TE. I.—1958

Director-Regente: Fernando Jarque Jiménez.—Domicilio: Hogar Comandante Aguado.—Imprenta Diputación Provincial
Avenida de Zaragoza, 12.—Teléfono 601950

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ORGANISMOS OFICIALES

Ministerio de Industria y Energía	1
Comisaría de Aguas del Ebro	2
Comisaría de Aguas del Júcar	2
4.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres	2
Juntas Electorales de Zona.	3

		Página
A MINISTRACION DE JUSTICIA		
Legados:		
Teruel		3
ADMINISTRACION LOCAL		
Ayuntamientos:		
Montalbán y Gea de Albarracín		4
NO OFICIAL		
Sociedad de Montes de Manzanera		4

Ministerio de Industria y Energía

DELEGACION PROVINCIAL DE TERUEL

Por D. Víctor Miguel García Seder, vecino de Castellón de la Plana, calle Alloza núm. 72, 1.º, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación, nombrada Los Planos, núm. 5.496, sita en término de Manzanera, para mineral de arcillas, paraje llamado Los Planos, Barranco Hondo, Umbria Garabaya y otros.

Verifica la designación en la siguiente forma:

El punto de partida será la intersección del meridiano $2^{\circ} 52' 20''$, Este el paralelo $40^{\circ} 3' 00''$ Norte y el terreno comprendido entre los

Meridianos 2° 51' 00" Este y 2° 52' 20" Este y los paralelos 40° 3' 00" Norte y 40° 5' 00" Norte. Quedando así, cerrado el perímetro que comprenden las 24 cuadrículas mineras solicitadas.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales, para que dentro de él, puedan presentarse ante esta Sección de Minas, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 14 de septiembre de 1978.—El Delegado, P. A., (ilegible).

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DELEGACION PROVINCIAL DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIA
 Sección Minas
 de
TERUEL

Re. RD/MG.

DILIGENCIA -Admitido definitivamente el permiso de investigación
LOS PLANOS (núm. 5.496), se
 remite al Gobierno Civil el anuncio para el B. O. de
 la Provincia; se fija en el tablón de anuncios de
 esta Oficina el edicto y se remiten copias a los Al-
 caldes de Manzanera

Teruel, 14 de Septiembre de 19 78

El INGENIERO JEFE,



OTRA.-Para hacer constar que el anuncio de solicitud
 se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia
 núm 114, correspondiente al día 22-9-79

Teruel, 25 de Setiembre de 19 78

El INGENIERO JEFE,



Mod. 7-8



Ilmo. Sr.

ANDRES TORRES BLASCO, natural y vecino de Manzanera,
 mayor de edad, con domicilio en Calle Tomás M^a Ariño de
 esta Villa, con D.N.I. n^o 18.590.505, Presidente de la
 Sociedad de Montes "La Constancia" de esta localidad,
 ante V.I. acude y atentamente expone:

Que según anuncio publicado en el Boletín Oficial
 de esta provincia n^o 114 de fecha 22 de Septiembre ppdo.
 se publica anuncio indicando que por D. Victor Miguel
 García Soler, vecino de Castellón, se ha presentado en
 esa Delegación Provincial solicitud de permiso de inves-
 tigación de arcillas, en las partidas Los Planos, Ba-
 rranco Hondo, Garabaya y otros, de este término municipal

Y dado que dicha investigación que desea llevar a cabo
 está en fincas propiedad de esta Sociedad de Montes de
 la que es Presidente el que suscribe, no nos oponemos a
 que sea realizada tal investigación siempre que se cuen-
 te con el permiso y autorización de los propietarios.

Manzanera a 2 de Octubre de 1978.

El Presidente

Andrés Torres

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Minas

TERUEL



Ministerio de Industria y Energía

Delegación Provincial de Teruel

SECCION DE MINAS

9 de octubre de 1978

S/R

N/R RDG/PJH/CV

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL

10 OCT. 1978

SALIDA N.º 1.306

DESTINATARIO

D. ANDRES TORRES BLASCO.

Presidente de la Sociedad de Montes "LA CONSTANCIA".

MANZANERA.--(Teruel)

ASUNTO: Petición P.I. "LOS PLANOS", nº 5.496 en término de Manzanaera

Con referencia a su escrito de fecha 2-10-78 registrado de entrada el 4-10-78 con el número 1.176, pasamos a comunicarle que según el artículo 70 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, los dueños de los terrenos comprendidos dentro del perímetro del permiso de investigación están obligados a permitir la ocupación temporal de la superficie necesaria para el emplazamiento de los trabajos, y no podrán oponerse a su ejecución; pero tendrán derecho a percibir previamente una indemnización por la ocupación y perjuicios que se les ocasionen. Para responder de estos posibles perjuicios constituirá el peticionario una fianza en metálico. La indemnización y la fianza podrán ser fijadas por mutuo acuerdo entre los interesados, y en caso de no avenencia, por la Jefatura de Minas, previa tasación de peritos con título suficiente nombrados por las partes.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

EL INGENIERO JEFE,



MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL

TERUEL

Ref. RD/MS.

Por D. Victor Miguel García Soder, vecino de Castellón - C/Alfonso XIII, 72-1º ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación nombrada LOS PLANOS núm. 5.496, sita en término de Manzanaera, para mineral de arcillas

para el llamado Los planos, Barranco Honda, Uteña Garabaya y otros

Verifica la designación en la siguiente forma:

El punto de partida será la intersección del meridiano 2º 52' 20" E. y el paralelo 40º 3' 00" N y el terreno comprendido entre los

MERIDIANOS: 2º 51' 00" E y 2º 52' 20" E y los

PARALELOS: 40º 3' 00" N. y 40º 5' 00" N.

Quedando así cerrado el perímetro que comprenden las 24 cuadrículas mineras solicitadas.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que dentro de él, puedan presentarse ante esta Sección de Minas, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.



14 de Septiembre de 1978

EL DELEGADO,

D. RAMON DEBON GOMEZ, - - - - - Ingeniero Jefe
de la Sección de Minas del Ministerio de Industria.

CERTIFICO: Que el presente edicto ha permanecido expuesto al público en la tablilla de anuncios de esta Jefatura durante el plazo de TREINTA días, durante los cuales no se ha presentado reclamación contra el mismo de ninguna clase.

Y para que conste, se extiende la presente en Teruel a 18 de Octubre de 19 78



MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL
TERUEL

Ref. RD/MG.

Por D. Victor Miguel Garofa Seder, vecino de Castellón - G/Alloza núm. 72- 1ª ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación nombrada LOS PLANOS núm. 5.496, sita en término de Manzanera, para mineral de arcillas

paraje llamado Los planos, Barranco Hondo, Umbría Garabaya y otros

Verifica la designación en la siguiente forma:

El punto de partida será la intersección del meridiano 2º 52' 20" E. y el paralelo 40º 3' 00" N y el terreno comprendido entre los

2º 51' 00" E y
MERIDIANOS: 2º 52' 20" E y los

40º 3' 00" N.
PARALELOS: 40º 5' 00" N.

Quedando así cerrado el perímetro que comprenden las 24 cuadrículas mineras solicitadas.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para, que dentro de él, puedan presentarse ante esta Sección de Minas, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.



14 de Septiembre de 19 78
EL DELEGADO,

V.D.

D. Pedro Piqueras Pérez Secretario acota
del Ayuntamiento de Manzanera (Teruel).

CERTIFICO: Que el presente edicto ha estado expuesto al público en el sitio de
costumbre el plazo reglamentario de TREINTA días, durante los cuales no se -
han presentado reclamación contra el mismo.

Y para que conste, firmo la presente con el V.º B.º del Alcalde en Manzanera
a 20 de Octubre de 1978.

EL SECRETARIO,



V.º B.º
EL ALCALDE,

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DELEGACION PROVINCIAL DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
DE
TERUEL

D I L I G E N C I A —Con esta fecha se remite a la Dirección General de
Minas y Combustibles, conforme dispone el art.º 42
del Reglamento de Minería, el anuncio del permiso de
investigación LOS PLANOS (núm. 5.496),
cuya designación ha sido publicada en el Boletín
Oficial de la Provincia del día 22 de septiembre
de 1978, para su envío y publicación en el Boletín
Oficial del Estado.



TERUEL 19 de octubre de 1978
EL DELEGADO PROVINCIAL, ACCTAL.

Mod. 10-11 Editado por la MUTUALIDAD DE LOS CUERPOS DE MINAS al servicio del Ministerio de Industria

D I L I G E N C I A —El anuncio del permiso de investigación a que se re-
fiere la anterior Diligencia, se inserta en el B. O.
del Estado núm. 304 correspondiente al día 21
de Diciembre de 1978.



TERUEL 26 de Diciembre de 1978
EL DELEGADO PROVINCIAL, ACCTAL.



AYUNTAMIENTO DE MANZANERA (TERUEL)

143

S/Ref.*	Núm.	Fecha	N/Ref.*	Núm.
				644

Adjunto tengo el honor de devolver a V.S. debidamente diligenciado, el Edicto remitido para su exposición al público, relativo a solicitud de permiso de investigación para mineral de arcillas.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Manzanera a 20 de Octubre de 1978.

El Alcalde.



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL
23 OCT. 1978
ENTRADA N.º 1247

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincial
TERUEL
23 OCT 1978
ENTRADA N.º 2770

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria
Sección de Minas

TERUEL



Ministerio de Industria y Energía

Delegación Provincial de Teruel
SECCION DE MINAS

10 de Mayo de 1979
S/R N/R RDG/JI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección Minas
TERUEL
10 MAYO 1979
SALIDA N.º 780

DESTINATARIO

DON VICTOR MIGUEL GARCIA SEDER

Rpte. Sr. Medina

TERUEL

ASUNTO: Depósito complementario del P.I. nombrado LOS PLANOS n.º 5.496.

En virtud de las instrucciones recibidas de la Subdirección General de Ordenación Minera y en relación con el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1.978, para proseguir la tramitación del expediente de solicitud del Permiso de Investigación epigrafiado, de 24 cuadrículas mineras, para arcillas, en el término municipal de Manzanera, deberán ingresar en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, a disposición del Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la recepción del presente escrito, la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS OCHENTA PESETAS (46.880.- ptas.), que resulta una vez deducido el importe ingresado en su día, del total que le corresponde por aplicación de las normas y precepto anteriormente citados, entregando en esta Delegación Provincial el resguardo de haberlo efectuado, dentro de los ocho días siguientes a la consignación.

Caso de no realizar el depósito reclamado, le será de aplicación lo que dice el artículo 105, del apartado d), del citado Reglamento.

EL DELEGADO PROVINCIAL,

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincial
TERUEL

10 MAYO 1979

SALIDA N.º 1906

Recibi el original

Hoy 11-5-79

Ministerio de Industria y Energía
Delegación Provincial de Teruel
SECCIÓN DE MINAS



MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECCIÓN MINAS
TERUEL
10 JUN 1981
SALIDA M.º AGUIAS

DESTINATARIO
DON VICTOR MIGUEL GARCIA SENDER

Rpte. Sr. Medina

TERUEL

Deposito complementario del P.I. nombrado LOS PLANOS n.º 5.496.

En virtud de las instrucciones recibidas de la Sub-
sección General de Organización Minera y en relación con el art. 101
del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mina,
de 25 de agosto de 1978, para proseguir la tramitación del
expediente de solicitud del Permiso de Investigación epigrafiado,
de 24 cambriones mineros, para realizar, en el término municipal
de Manzanera, deberán ingresar en la Caja General de Depósitos de
la Delegación de Hacienda de esta provincia, a disposición del
Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía, den-
tro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente
al de la recepción del presente escrito, la cantidad de CUARENTA
Y SEIS MIL OCHOCIENTAS OCHENTA PESETAS (46.880.- pes.), que re-
sulta una vez deducido el importe ingresado en su día, del total
que le corresponde por aplicación de las normas y preceptos ante-
riormente citados, entregando en esta Delegación Provincial el
resguardo de haberlo efectuado, dentro de los ocho días siguien-
tes a la contestación.

Caso de no realizar el depósito o resguardo, se será de
aplicación lo que dice el artículo 102 del apartado b) del re-
glamento.

EL DELEGADO PROVINCIAL

Recibi el original
Hoy

MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECCIÓN MINAS
TERUEL
10 JUN 1981
SALIDA M.º AGUIAS



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DELEGACION PROVINCIAL DE TERUEL
SECCION DE MINAS

ASUNTO: Ley 54/1.980, de 5 de Noviembre, de modificación de la Ley
de Minas. B.O.E. 21-11-80. Obligaciones derivadas de la -
Disposición Transitoria Primera.

CONTROL INTERNO
SALIDA
- 5 JUN. 1981
TERUEL
SECCION DE MINAS
1463

Habiendo solicitado el permiso de investiga-
ción nombrado LOS PLANOS n.º 5.496, -
sito en el término municipal de Manzanera (Teruel),
para recursos de la Sección D), se le comunica que con la entrada en vigor
de la citada Ley y dado que en la Memoria que acompa-
ña, los recursos objeto de investigación no están
incluidos en la Sección D), dispone de plazo hasta -
el 16-12-81, para ampliar su solicitud a algún re-
curso o recursos de la Sección D), cuya existencia
sea presumible dentro del mismo perímetro que solici-
taba.

Si transcurrido el plazo, no ejercitaran -
tal derecho, se entenderá que renuncian al mismo.

Recibi el original
Hoy

Teruel, 5 de Junio de 1.981
EL DELEGADO PROVINCIAL

Fd. Angel Manuel Fernandez Vidal.

SALIDA M.º AGUIAS
2559

DON VICTOR MIGUEL GARCIA SENDER - Apart. Calle Ailona n.º 72-1º. Castellón



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Teruel
SECCION DE MINAS
Rfº. FJHG/PM.

INFORME sobre la confrontación de los datos presentados por D. Víctor Miguel García Seder, para el otorgamiento del permiso de investigación para arcillas comunes nombrado LOS PLANOS, número 5496, del término municipal de Manzanera, de la provincia de Teruel.

Previamente y antes de constituirse en el terreno para la confrontación de los datos presentados, se procedió al estudio del expediente, comprobándose que dentro del permiso no existe ningún registro minero que le afecte, por lo que se viene en conocimiento la posible demarcación del permiso de investigación para la totalidad de las 24 cuadrículas mineras solicitadas.

No existe zona de reserva alguna para esta área.

La mayor parte de los terrenos donde se ubica el permiso pertenecen al Triásico, representado por el Muschelkalk y el Keuper, — siendo presumible la presencia en este último de arcillas, que es el recurso objeto de investigación.

En consecuencia y no existiendo motivo para la denegación de las 24 cuadrículas mineras solicitadas, se propone la resolución de otorgamiento del permiso de investigación para arcillas comunes nombrado LOS PLANOS, número 5.496, ubicado en el término municipal de Manzanera, de la provincia de Teruel.

Teruel, 1º de Diciembre de 1.983.

EL JEFE DE LA SECCION DE MINAS.

Javier Hualde



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Teruel
SECCION DE MINAS
Rfº. FJHG/PM.



Visto el expediente de solicitud del permiso de investigación, promovido por D. Víctor Miguel García Seder, con domicilio en Castellón de la Plana, C/ Alloza, núm. 72, en fecha 6 de Julio de 1.978.

Tramitado en forma reglamentaria, visto el informe del personal técnico de la Sección de Minas y no existiendo ninguna alegación, esta Dirección Provincial, en uso de las atribuciones que le confieren el Artº. 52 de la Ley de Minas de 21 de Julio de 1.973,

HA RESUELTO

a D. Víctor Miguel García Seder, el siguiente permiso de investigación:

Nombre: LOS PLANOS.

Número: 5.496.

Término municipal: Manzanera.

Provincia: Teruel.

Recurso a investigar: Arcillas comunes.

Superficie: VEINTICUATRO CUADRICULAS MINERAS.

Plazo de duración: DOS AÑOS.

El permiso de investigación, se concede sin perjuicio de terceros y se regirá por los artículos que le afectan de la Ley de Minas de 21-7-73 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25-8-78.

Los trabajos de investigación, deberán comenzar en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que esté en condiciones de ocupar los terrenos necesarios para su ejecución.

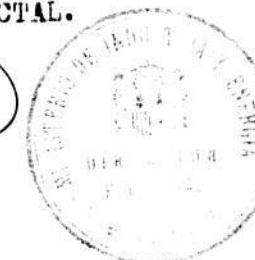
Dentro del plazo de cuatro meses, desde la misma fecha, el titular deberá presentar por cuádruplicado, en la Dirección Provincial, un plan de labores a realizar en el primer año, comunicando el inicio de los trabajos y el nombramiento de Director Facultativo responsable.

Teruel, 1º de Diciembre de 1.983.
EL DIRECTOR PROVINCIAL ACCTAL.

Javier Hualde



RECIBIDO
FOL 5/12/83

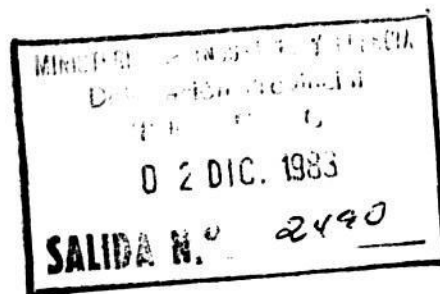




MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Teruel

SECCION DE MINAS



1º de Diciembre de 1983
S/R N/R JS/PA.

DESTINATARIO

ILMO. SR.
DIRECTOR GENERAL DE MINAS
Castellana, 160
M A D R I D - 6

Asunto: Anuncio para el B.O. del Estado.

De acuerdo con lo que señala el Artº. 101.5, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, acompaño al presente, con el ruego de que ordene su publicación en el B.O. del Estado a los efectos oportunos, el correspondiente al otorgamiento del P.I. nombrado LOS PLANOS nº. 5.496.

EL DIRECTOR PROVINCIAL ACCTAL.

Javier Hualde

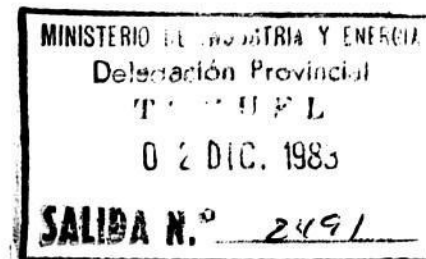


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Teruel

SECCION DE MINAS

1º de Diciembre de 1983
S/R N/R JS/PA.



DESTINATARIO

EXCMO. SR.
GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA
T E R U E L

Asunto: Anuncio en el B. O. de la Provincia.

De acuerdo con lo que señala el Artº. 101.5, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, acompaño al presente, con el ruego de que ordene su publicación en el B.O. de la Provincia a los efectos oportunos, el correspondiente al otorgamiento del permiso de investigación nombrado LOS PLANOS, nº. 5.496.

EL DIRECTOR PROVINCIAL ACCTAL.

Javier Hualde





MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Teruel

SECCION DE MINAS

1º de Diciembre JS/PK. de 1983
S/R N/R

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Delegación Provincial
TERUEL
02 DIC. 1983
SALIDA N.º 2492

DESTINATARIO

ILMO. SR.
DELEGADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE
HACIENDA.
TERUEL

Asunto: Documento de concesión.

Tengo el honor de acompañar al presente, el de
otorgamiento del P.I. nombrado LOS PLANOS n.º 5.496, de
la provincia de Teruel, a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR PROVINCIAL ACCTAL.

Javier Hualde



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Teruel

SECCION DE MINAS

Rf.º JS/PK.

DON FRANCISCO JAVIER HUALDE GARCIA, DIRECTOR PROVINCIAL ACCTAL.
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN TERUEL.

HACE SABER:

Que en el expediente instruido para el otorgamiento del permiso de investigación que se detalla a continuación, concurren las siguientes circunstancias:

Número del expediente: 5.496

Nombre del permiso: LOS PLANOS.

Clase de mineral: arcillas comunes.

Término Municipal: Manzanera.

Provincia: Teruel.

Otorgado por el Ilmo. Sr. Director Provincial Acctal. del Ministerio de Industria y Energía en Teruel el 1º de Diciembre de 1.983.

Comunicado el otorgamiento al interesado: 1º de Diciembre de 1.983.

Nombre del titular: D. Victor Miguel García Seder. D.N.I. 18.823.959.

Vecindad y Domicilio: Castellón de la Plana, C/ Alloza, n.º 72-1º.

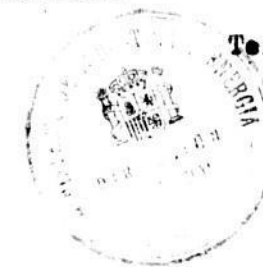
Nombre del representante: D. Arquímedes Medina Esteban.

Domicilio: Teruel, San Vicente de Paul, 18.

Superficie otorgada: VEINTICUATRO CUADRICULAS MINERAS.

Y para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.º 17 del Real Decreto 1167/1978 de 2 de Mayo por el que se desarrolla el Título III, Capítulo II, de la Ley 6/1977 de 4 de Enero de Fomento de la Minería, expido el presente documento para la debida exacción del canon de superficie.

Teruel, 1º de Diciembre de 1.983.



Javier Hualde

ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA.- TERUEL.

Parajes: Vallurgo, La Dehesa, Barranco de las Cabras, Fuente de Roque y otros.

Interesado: Sílces y Caolines, S. L. (SILCA), rep. por D. Salvador Colomer Guinart.

Admisión definitiva: 1-8-83.

Fecha demarcación: 26-11-83.

Designación: Se tomará como punto de partida un mojón de piedra, sito a 20 m. al S.O. del extremo Oeste, confluencia del Barranco de Vallurgo con el río de Ríodeva, a unos 5 m. al Oeste del barranco y a 0,8 m. al Ete de pedriza bancal de Jacinto "El Melón", en la partida Vallurgo, término de Ademuz (Valencia). Dicho mojón coincide con el punto de partida de la mina "Vallurgo" número 2.224.

Desde dicho punto de partida, en dirección Norte, 100 metros para la primera estaca.

De 1.ª a 2.ª, en dirección Oeste, 1.500 metros.

De 2.ª a 3.ª, en dirección Sur, 1.200 metros.

De 3.ª a 4.ª, en dirección Este, 1.000 metros.

De 4.ª a 5.ª, en dirección Norte, 1.100 metros.

De 5.ª a punto de partida en dirección Este, 500 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 125 pertenencias que se solicitan.

Todos los rumbos expresados, están referidos al Norte verdadero y las distancias son horizontales.

Valencia, 14 de noviembre de 1983.—El Director Provincial, P. A., (ilegible).

Núm. 3.378

Dirección Provincial de Teruel

SECCION MINAS

Visto el expediente de solicitud de permiso de investigación, promovido por D. Victor Miguel García Seder, con domicilio en Castellón de la Plana, calle Alliza, núm. 72, en fecha 6 de julio de 1978.

Tramitado en forma reglamentaria, visto el informe del personal técnico de la Sección de Minas y no existiendo ninguna alegación, esta Dirección Provincial, en uso de las atribuciones que le confieren el art. 52 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, ha resuelto a D. Victor Miguel García Seder, el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Los Planos.

Número: 5.496.

Término municipal: Manzanera.

Provincia: Teruel.

Recurso a investigar: Arcillas comunes.

Superficie: 24 cuadrículas mineras.

Plazo de duración: Dos años.

El permiso de investigación, se concede sin perjuicio de terceros y se regirá por los artículos que le afectan de la Ley de Minas de 21-7-73 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25-8-78.

Los trabajos de investigación, deberán comenzar en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que esté en condiciones de ocupar los terrenos necesarios para su ejecución.

Dentro del plazo de cuatro meses, desde la misma fecha, el titular deberá presentar por cuadruplicado, en la Dirección Provincial, un plan de labores a realizar en el primer año, comunicando el inicio de los trabajos y el nombramiento de Director Facultativo responsable.

Teruel, 1 de diciembre de 1983.—El Director Provincial accidental, Javier Hualde.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Núm. 3.467

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

DIRECCION PROVINCIAL DE TERUEL

Contratación de personal titulado

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Teruel precisa la contratación de:

1.º 5 Técnicos de Gestión en régimen de contratación temporal en las áreas jurídica, informática, económica, y de administración Abogados, Ingenieros, Farmacéuticos, Economistas, etc.)

Para la cobertura de estas plazas se requiere, entre otras condiciones, además de la Titulación adecuada, conocimientos y experiencia en los campos que se pretenden cubrir.

2.º Médicos Inspectores, 1 Farmacéutico Inspector y 2 Ayudantes Técnicos Sanitarios Visitadores, con carácter eventual.

El detalle de ambas convocatorias se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Sede Provincial, Joaquín Arnau, 22.

Los interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General de este Instituto, hasta las trece treinta horas del día 20 de diciembre de 1983, aportando la documentación que en las convocatorias se exige.

Se formulará una solicitud independiente por cada una de las plazas a que se opte.

Teruel, 12 de diciembre de 1983.—El Director Provincial, Francisco J. Guelbenzu.

DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

Núm. 3.365

Servicio Provincial de Industria y Energía

Resolución del Servicio Provincial de Industria y Energía en Teruel, por la que se concede autorización administrativa y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía a instancia de Electra del Maestrazgo, S. A. con residencia en calle Ximénez núm. 15 en Castellón, (YN-11.802), en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de un centro de

distribución en Castellote (Teruel), junto al camino del Cementerio, para mejorar el suministro de energía en la zona, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de distribución que constará:

Línea de entrada a 30 kV. procedente de Mas de las Matas.

Línea desalida a Minera M. Aznar a 30 kV.

Línea de salida a 20 kV. a Las Parras de Castellote y a Morella (Castellón).

Un transformador de 30/20 kV. de 1.600 kVA. de potencia.

Un transformador de 30/20 kV. de 1.250 kVA. de potencia.

Un transformador de 30.000/380 V. de 250 kVA. de potencia para Castellote.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Este Servicio Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de E. T. de fecha 23-02-49 modificado por Orden Ministerial de 4-1-65, ha resuelto:

Autorizar a Electra del Maestrazgo, S. A. la instalación solicitada y aprobar el proyecto de ejecución de la misma.

Teruel, 28 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.

Núm. 3.366

Servicio Provincial de Industria y Energía

Resolución del Servicio Provincial de Industria y Energía en Teruel, por la que se concede autorización administrativa y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía a instancia de D. Rodrigo Gil Mediana, con residencia en Mas de las Matas (Teruel), en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de una línea eléctrica alta tensión y un centro de transformación, situados en la partida Val de Foz en Calanda (Teruel), cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica alta tensión aérea de 30 metros de longitud (YN-14.811).

Finalidad: Suministro de energía a un Restaurante en Calanda.

Origen: Línea "Alcorisa-Calanda" propiedad de E. R. Z. S. A.

Final: C. T. reseñado.

Tensión nominal: 30 kV.

Potencia de transporte: 50 kVA.

Conductor: Cable AL-Ac., tipo LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y de H. A. V.

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 50 kVA.

Relación de transformación: 45.000-30.000/398-220 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Este Servicio Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de A. T. de 28-11-68 y de E. T. de fecha 23 de febrero de 1949 modificado por Orden Ministerial de 4-1-65, ha resuelto:

Autorizar a D. Rodrigo Gil Mediana, la instalación solicitada y aprobar el proyecto de ejecución de la misma.

Teruel, 28 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.220

TERUEL

EDICTO

D. José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Teruel y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 174 de 1983, se tramitan autos de mayor cuantía (Tercera de dominio o subsidiaria de mejor derecho) a instancias de la Sociedad de Financiación de Ventas a Crédito (SOFIVAC) con domicilio social en Madrid, representada por la Procurador D.ª Inmaculada Huet Noguera, contra el Banco Español de Crédito, S. A. con domicilio social en Madrid, representado por el Procurador D. Miguel Cortel Aznar y contra D. Marcelino Puerto Martínez, D.ª Carmen Almazán Hernández, D. Pedro, Jesús y María del Carmen Puerto Almazán, vecinos de Teruel y que figuran declarados en rebeldía y en cuyos autos se ha dictado sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva, es del siguiente tenor literal:

"Sentencia.—En Teruel a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Baró Aleixandre, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Teruel y su Partido, los presentes autos de Tercera de Dominio, o subsidiaria de mejor derecho, núm. 174 de 1983, seguidos en este Juzgado a instancias de la Sociedad de Financiación de Ventas a Crédito, S. A. (SOFIVAC), entidad mercantil con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 106, representada por la Procurador D.ª Inmaculada Huet Noguera y defendida por el Letrado D. Manuel J. Romeo Lagunas, contra el Banco Español de Crédito, S. A. comparecido bajo la representación del Procurador D. Miguel Cortel Aznar y defendido por el Letrado D. Rosendo Gómez Zapatero y contra D. digo, "Transpuerto, S. L.", Marcelino Puerto Martínez, D.ª Carmen Almazán Hernández, D. Jesús Puerto Almazán, D. Francisco Puerto Almazán, D.ª María del Carmen Puerto Almazán y D. Pedro-Luis Puerto Almazán, todos los cuales aparecen declarados en rebeldía; y

Fallo: Que estimando en el primero de sus incisos, la demanda del Procurador D.ª Inmaculada



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Teruel

SECCION DE MINAS

Rfº. JS/PM.

D I L I G E N C I A

Para hacer constar que en el Boletín Oficial del Estado número 17 correspondiente al viernes 20 de Enero de 1.984 y en su página 1.559, figura el anuncio nº 1.532, correspondiente al otorgamiento del permiso de investigación nº. 5.496 denominado LOS PLANOS del término municipal de Manzanera (Teruel).

Teruel, 23 de Enero de 1.984.

EL DIRECTOR PROVINCIAL ACCTAL.



Javier Bualde

VICTOR-M. GARCIA SEDER.
Alloza, 72.
CASTELLON.
=====



ASUNTO.- Comienzo trabajos en P.I. LOS PLANOS nº. 5.496, arcilla común, de Manzanera.

Comunicamos a V.I. que el próximo día 1 de Junio, daremos comienzo a los trabajos.

A la vez de este escrito, por separado, cursamos el nombramiento de Director de Labores.

Dios guarde a V.I.
Teruel, 25 Mayo 1.984.
El Representante.



[Firma manuscrita]

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.
TERUEL.
=====



DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA
TERUEL

Ref^a: FJHG/mim

INFORME sobre la situación administrativa del Permiso de Investigación para arcillas nombrado "LOS PLANOS", nº. 5.496, de la provincia de Teruel, ubicado en el término municipal de Manzanera.

.....

El Permiso de que se trata, fué otorgado por la entonces Dirección Provincial de Industria y Energía en fecha 1 de Diciembre de 1.983, siéndole notificada la resolución a su titular el día cinco del mismo mes y año.

Según consta en la resolución de otorgamiento, la vigencia del Permiso era de dos años.

Transcurrido dicho período de vigencia, D. Víctor Miguel García Seder, titular del Permiso, no ha solicitado la correspondiente prórroga, ni tampoco el pase a concesión derivada.

En consecuencia le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 108 C) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1.978, por lo que se propone sea iniciado el expediente de caducidad.

Teruel, 22 de Septiembre de 1.987.

El Jefe de la Sección de Minas.

Conforme:

EL JEFE DEL SERVICIO,

Fdo: Angel-Manuel Fernández Vidal.



DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA
TERUEL

22 de Septiembre de 1987
S/R N/R FJHG/mim

DESTINATARIO:

Ilmo. Sr.:

DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS.

Diputación General de Aragón

Plaza de los Sitios, nº. 7

50071 - Z A R A G O Z A

Asunto: Propuesta de inicio de expediente de caducidad del Permiso de Investigación nombrado LOS PLANOS, nº5.496, de la provincia de Teruel.

Adjunto remito a V.I., el expediente del Permiso de Investigación, epigrafiado, junto con el informe emitido por personal técnico de este Servicio Provincial, para la resolución que proceda.

EL JEFE DEL SERVICIO,

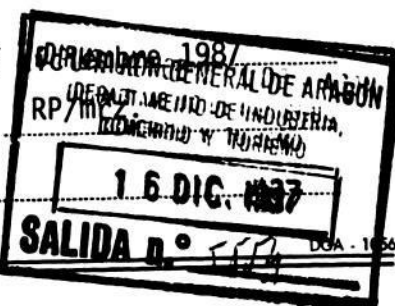
Fdo: Angel-Manuel Fernández Vidal.





DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

DE DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Fecha 15
A DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE TERUEL Referencia
ASUNTO: Envio de Resoluciones de caducidad con Número
-sus expedientes respectivos.



Con la presente, se adjuntan las Resoluciones del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de las caducidades siguientes:

- P.I. " LOS PLANOS", nº 5.496
- P.I. "ENRIQUETA", nº 5.402.
- P.I. "MARUJA", nº 5.473.
- P.E. "TORTAJADA", nº 5.604.



para que por esa División de Industria y Energía se de conocimiento al interesado y a la Delegación de Hacienda.

Se adjuntan igualmente, los expediente respectivos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INDUSTRIA,
ENERGIA Y MINAS,

Javier Cases Lacarra.



DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON
Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

ORDEN de 9-12-87 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo por la que se declara la caducidad del Permiso de Investigación "LOS PLANOS" nº 5.496 de la provincia de Teruel.

VISTA la propuesta de caducidad del P.I. citado, del cual es titular la empresa D. Victor Miguel García Seder.

RESULTANDO: Que el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel informa que ha expirado el plazo por el que fue concedido dicho Permiso de Investigación, sin que el titular haya solicitado prórroga en la investigación ni tampoco pase a Concesión de Explotación.

VISTOS la vigente Ley de Minas, el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el Real Decreto 539/84 de 8 de Febrero.

CONSIDERANDO: Que según el art. 108 c) del citado Reglamento, existe causa de caducidad por expirar los plazos por los que fueron otorgados o, en su caso, las prórrogas concedidas.

ESTE DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO a propuesta del Director General de Industria, Energía y Minas, HA RESUELTO declarar la caducidad del Permiso de Investigación "LOS PLANOS" nº 5.496 de la provincia de Teruel, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el art. 39 de la vigente Ley de Minas.

Por el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel se efectuará la oportuna notificación a la Delegación de Hacienda y al propio interesado, quien podrá interponer Recurso de Reposición a través de dicho Servicio Provincial, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Zaragoza, 9 de diciembre de 1987.



EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO,

Luis Acín Boned



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
Sr. Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

D. G. A. 3305



DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TERUEL

Ref.: FJHG/JS/mim

ORDEN de 9-12-87 -- del Departamento de Industria, Comercio y Turismo por la que se declara la caducidad del Permiso de Investigación "LOS PLANOS" nº 5.496 de la provincia de Teruel.

VISTA la propuesta de caducidad del P.I. citado, del cual es titular la empresa D. Victor Miguel Garcia Seder.

RESULTANDO: Que el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel informa que ha expirado el plazo por el que fue concedido dicho Permiso de Investigación, sin que el titular haya solicitado prórroga en la investigación ni tampoco pase a Concesión de Explotación.

VISTOS la vigente Ley de Minas, el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el Real Decreto 539/84 de 8 de Febrero.

CONSIDERANDO: Que según el art. 108 c) del citado Reglamento, existe causa de caducidad por expirar los plazos por los que fueron otorgados o, en su caso, las prórrogas concedidas.

ESTE DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO a propuesta del Director General de Industria, Energía y Minas, HA RESUELTO declarar la caducidad del Permiso de Investigación -- "LOS PLANOS" -- nº 5.496 de la provincia de Teruel no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el art. 39 de la vigente Ley de Minas.

Por el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel se efectuará la oportuna notificación a la Delegación de Hacienda y al propio interesado, quien podrá interponer Recurso de Reposición a través de dicho Servicio Provincial, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos oportunos.



Teruel, 21 de Diciembre de 1.987.
EL JEFE DE DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA,

Fmd.: Angel-Manuel Fernández Vidal.

D. VICTOR MIGUEL GARCIA SEDER - Rpte.: D. Arquímides Medina Esteban - T E R U E L



DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA
TERUEL

21 de Diciembre de 1987
S/R N/R FJHG/JS/mim

DESTINATARIO:
ILMO. Sr.:
DELEGADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA

TERUEL

Asunto: Documentos de caducidad.

Tengo el honor de acompañar al presente, los relacionados con las concesiones mineras que a continuación se detallan, -- ubicadas en esta provincia, a los efectos oportunos.

- 5.402 - "ENRIQUETA"
- 5.473 - "MARUJA"
- 5.496 - "LOS PLANOS"
- 5.604 - "TORTAJADA"
- 5.610 - "SANTA MARIA"

EL JEFE DE DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA.



Fmd.: Angel-Manuel Fernández Vidal.



DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA
TERUEL

Ref*.: FJHG/JS/mim

DON ANGEL MANUEL FERNANDEZ VIDAL, JEFE DE DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON EN TERUEL.

HACE CONSTAR: Que por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, de 9 de Diciembre de 1.987, se ha resuelto la declaración de caducidad de la concesión minera cuyas circunstancias se reseñan a continuación:

Número del expediente: 5.496

Nombre de la concesión: "LOS PLANOS"

Término municipal: Manzanera

Provincia: Teruel

Nombre del titular: D. Víctor Miguel García Seder, D.N.I. 18.828859

Vecindad y domicilio: C/ Alloza, N.º. 72-1º - Catellón de la Plana

Nombre del representante: D. Arquímedes Medina Esteban

Domicilio: San Vicente de Paul, N.º. 18 - TERUEL

Causa de la caducidad: Expiración del plazo de vigencia.

Y para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación minera, expido el presente documento a los efectos oportunos, en Teruel a veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.



ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA - TERUEL